

Información proporcionada por Autoridad Sanitaria

Autorización sanitaria para el tratamiento o disposición final de Residuos Sólidos Industriales No Peligrosos (RSINP)

Última actualización: 31 marzo, 2026

Descripción

Como persona natural o jurídica responsable de establecimientos industriales que generan desechos sólidos industriales, solicita a la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud la autorización sanitaria para construir, reparar, modificar o ampliar instalaciones de tratamiento o disposición final de Residuos Sólidos Industriales No Peligrosos (RSINP).

Pide la autorización durante todo el año en la **plataforma web y sucursales de la SEREMI**.

- Identificación, características (contenido de materia orgánica, material dispersable, polvo, entre otros) y estado físico (sólido, semisólido o líquido) de los residuos que se manejarán en la instalación.
- Descripción de las instalaciones, especificando sus características constructivas, equipamiento, capacidad de recepción, almacenamiento, procesamiento, etc.
- Identificación y cuantificación de los residuos y emisiones generados en el proceso, además de las medidas de control y manejo adoptadas, incluida el destino de los residuos.
- Plano de ubicación a escala que permita visualizar viviendas, locales de alimentos, hospitales, escuelas, calles, entre otros.
- Diseño de ingeniería, incluyendo justificación, parámetros de diseño, memoria de cálculo y planos de la instalación.
- Plan de operación y emergencias que incorpore los parámetros de control de la instalación y los procedimientos de manejo de los residuos, e indique el sistema de control y aceptación de los residuos, las condiciones de almacenamiento y el tipo de contenedores utilizados, además de la segregación de los residuos, el sistema de registro, los elementos de protección personal requeridos, la descripción del proceso de carga y descarga, entre otros.
- Para el caso de disposición final a través de rellenos sanitarios, se deberá considerar:
 - El diseño de los sistemas de manejo de escurrimientos superficiales, impermeabilización, biogás y lixiviados.
 - La definición de celda sanitaria, su método de construcción y los planos de avance del proyecto.
 - El análisis de estabilidad del relleno en las distintas etapas de construcción, incluyendo la preparación del sitio y el cierre.
 - La disponibilidad de material de cobertura para la totalidad de la vida útil del proyecto.
 - La definición y monitoreo de parámetros geotécnicos.
- Título de propiedad del sitio donde se emplazará la instalación.
- Boleta de la empresa de servicios sanitarios que acredite el uso de alcantarillado, o la autorización de agua potable y alcantarillado particular, según corresponda.
- Plan de cierre y abandono de la instalación.

Importante: la autorización tiene un valor de \$135.700.



Para obtener tu autorización sanitaria para el tratamiento o disposición final de Residuos Sólidos Industriales No Peligrosos (RSINP), ingresa al [sitio web del Ministerio de Salud \(Minsal\)](#), con tu [ClaveUnica](#).

También puedes hacer el trámite en alguna de las [oficinas de la Secretaría Regional Ministerial \(SEREMI\) de Salud](#).

Importante:

- Luego de enviar tu petición, se te notificará a través de correo electrónico cuando sea acogida por un funcionario.
- La persona funcionaria te indicará los documentos a adjuntar y los requisitos que debes cumplir para continuar con el trámite.